

Estrategia Nacional de Seguridad Pública

SÚMATE
por un Chile **+** seguro



GOBIERNO DE CHILE



INDICE

4 Introducción

8 Presentación

10 I. Institucionalidad

- Fortalecer la institucionalidad responsable de la seguridad pública.
- Diseñar un sistema integrado de seguridad pública con responsabilidades y metas definidas.
- Implementar desde el nivel central una estructura territorial.

14 II. Información

::Información pública

- Sistema unificado de información estadística de seguridad pública
- Medición periódica de la realidad delictual nacional
- Medición periódica de temas de seguridad

::Información para la gestión de control

16 III: Prevención

::Prevención social

- Prevenir conductas violentas y delictivas
 - Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas.
 - Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas y delictivas.
 - Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas
- Aumentar las acciones de protección y prevención para niños y jóvenes vulnerables
 - Aumentar formas de protección a niños, niñas y jóvenes vulnerados en sus derechos.
 - Facilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes en riesgo social, a actividades deportivas.
- Generar alternativas para jóvenes que están fuera del sistema escolar y de trabajo formal
 - Disminuir la deserción escolar a través de la instalación de planes intersectoriales de reescolarización.
 - Instalación de alternativas lícitas de emprendimiento para jóvenes vulnerables

::Prevención situacional

- Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia

20 IV Control y Sanción

- Mejorar la presencia policial preventiva
- Coordinar la acción policial con los planes territoriales de prevención del delito
- Reforzamiento de los controles de frontera
- Aumentar la proporción de delitos resueltos
- Poner en marcha el sistema de justicia penal adolescente
- Perfeccionar el sistema de penas privativo y no privativo de libertad
- Implementar cortes de drogas a nivel nacional
- Agenda legislativa de seguridad pública

24 V Rehabilitación

- Reinsertar socialmente a las personas infractoras de la ley penal (18 y más años)
- Diseñar e implementar estrategias de intervención con jóvenes infractores afectos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente
- Tratamiento y rehabilitación en consumo de drogas a personas infractoras de la ley penal (18 y más años).
- Tratamiento y rehabilitación de drogas para jóvenes infractores afectos a la ley de responsabilidad penal adolescente.

26 VI Asistencia a Víctimas

- Dar asistencia a víctimas de delitos violentos en el ámbito del proceso judicial y social.
 - Ámbito judicial
 - Ámbito Social



INTRODUCCIÓN

Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006 - 2010

La Seguridad Pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades modernas. Una nación que goza de altos niveles de paz y tranquilidad, genera condiciones favorables para la inversión, desarrollo social, político y cultural de sus ciudadanos. Es por ello que las iniciativas que se adopten para mejorar las condiciones de seguridad en nuestro país, deben dar cuenta de la integralidad y complejidad de este fenómeno.

Durante la última década Chile ha dado pasos importantes en el mejoramiento de las condiciones sociales y la calidad de vida de los ciudadanos; mejor infraestructura; crecimiento económico; innovación tecnológica. Hoy damos un nuevo paso en el desarrollo de una política pública destinada a promover un CHILE MÁS SEGURO.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010 que hoy presentamos, constituye un consistente esfuerzo del Estado chileno por poner sus instituciones al servicio de los ciudadanos. Las personas son el centro de las políticas públicas modernas y ese es nuestro desafío.

La Estrategia tiene por objetivo focalizar, coordinar y temporalizar las líneas de acción señaladas en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya creación significó un gran esfuerzo de coordinación de diversos actores e instituciones, públicas y privadas. Ellos fijaron las directrices y orientaciones que hoy se materializan en una Estrategia que establece metas y plazos que serán evaluados en sus logros y desafíos. Esto nos asegura

contar con una política moderna y centrada en el impacto que las diversas acciones tendrán en la vida de los chilenos.

De acuerdo a las prioridades y experiencias recogidas en el ámbito de la seguridad, hemos establecido seis ejes esenciales para orientar las diversas iniciativas que se incorporan en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En primer lugar la INSTITUCIONALIDAD. Eje fundamental que se dirige a modernizar la actual estructura pública en materia de seguridad. Una institucionalidad especializada para la conducción de la política pública.

En segundo lugar la INFORMACIÓN: Este eje está orientado a crear un sistema de información válida, confiable y oportuna para la toma de decisiones. Por una parte información pública, que permita a la comunidad tener acceso a datos de encuestas y estudios sobre temas de seguridad, violencia y temor en nuestro país. Por otra, información para la gestión, que permita a los organismos encargados del control y la persecución penal trabajar coordinadamente y a tiempo.

Otro de los ejes es La PREVENCIÓN. Su finalidad es intervenir en las condiciones sociales y ambientales para disminuir y evitar el aumento de la violencia y la ocurrencia de delitos. Con ello pretendemos precaver por ejemplo, que niños, jóvenes y adultos encuentren en el delito una forma de vida o se inicien en el consumo abusivo de alcohol y drogas. A través de la implementación coordinada de planes y programas destinados a disminuir las condiciones de riesgo social, se pretende ofrecer alternativas lícitas de desarrollo como escolarización, emprendimiento o empleabilidad, según corresponda. Junto

con lo anterior, el entorno en que se desarrolla la vida en comunidad, muchas veces resulta determinante en las condiciones de seguridad. Por ello es que también se consideran un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones urbanas de seguridad a través de una estrategia de prevención situacional, la que tendrá como actores relevantes a la institucionalidad pública y al sector privado que genera los principales desarrollos urbanos.

CONTROL Y SANCIÓN es otro de los ejes fundamentales. Junto con las acciones de prevención, debemos ser capaces de proteger la libertad de los ciudadanos que se ven limitados por el temor a una minoría que hace del delito su actividad habitual. En materia de control, se modernizará la legislación vigente para hacer frente a la nueva realidad delictual. Se potenciará el trabajo coordinado entre las autoridades locales y las policías, y se fortalecerán sus funciones y facultades operativas entre otras medidas. También se implementará un trabajo coordinado respecto de los infractores de ley penal; se potenciará la construcción de nuevos recintos penales; se modernizarán los sistemas de control fronterizo; se perfeccionarán los sistemas privativos y no privativos de libertad, entre otras.

Un quinto eje es la REHABILITACIÓN. Con la finalidad de dar una oportunidad de integración a la comunidad a los infractores de ley y consumidores de alcohol y drogas, implementaremos programas de rehabilitación para estas personas. Con ello buscamos lograr cerrar el ciclo del delito, mediante una oferta digna para el emprendimiento, empleabilidad y capacitación.

Por último pondremos un especial énfasis en la atención de VÍCTIMAS: Sin duda las personas y familias que son víctimas de delitos violentos requieren de un apoyo humano,



psicológico y orientador por parte del Estado para enfrentar esta situación. Por ello es que iremos en ayuda de aquellos que han sufrido el drama de haber sido víctimas de algún delito violento, mediante la creación de Centros de Atención de Víctimas.

Cada uno de los ejes anteriormente descritos se materializa a través de un conjunto de planes y programas, sistemas de seguimiento y evaluación oportunos, que permitirán supervigilar la eficacia y eficiencia de cada una de las iniciativas en desarrollo.

Hoy contamos con un instrumento sólido que permitirá coordinar los esfuerzos públicos y privados en pos de disminuir la victimización y reducir la violencia como fenómeno asociado. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública constituye el norte y el relato integrado de lo que el Estado debe ser capaz de implementar para acrecentar los estándares de seguridad del país.

La decisión está tomada, enfrentaremos la delincuencia, la violencia y el temor con las mejores herramientas que poseemos y con nuestra mejor gente. Enfatizaremos nuestra labor en la coordinación y en el trabajo integral, donde la prevención, el control, la sanción, la atención a víctimas y la rehabilitación son parte fundamental de éste. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, es sin duda el mayor desafío en materia de Seguridad en muchos años. Para su éxito resulta fundamental el compromiso y esfuerzo de todos los sectores de nuestra sociedad. Con este esfuerzo manifestamos que junto con querer un Chile integrador, competitivo, solidario y humano, queremos un Chile Más Seguro. Con ello podremos proyectar un futuro próspero, justo y digno para nuestros niños y niñas. **Ese es nuestro compromiso. Esa es nuestra labor.**



Presentación

:::POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Redactada el 2004, es la base sobre la cual se desarrolla la política pública en seguridad ciudadana, que establece criterios ordenadores, horizonte estratégico y objetivos de Estado en la materia.

:::ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tiene como propósito aplicar, temporalizar y focalizar los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana en 6 ejes estratégicos que permiten enfrentar el fenómeno delictual de manera integral y coordinada en el sector público. Con indicación de metas, plazos y sistemas de evaluación de ellas.

:::PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

Integralidad
Focalización
Coordinación
Territorialidad
Participación ciudadana
Seguimiento y Evaluación

:::EJES DE ACCIÓN

I. Institucionalidad

Especializada, con facultades para conducir la política pública.

II. Información

Válida, confiable, transparente y oportuna para la toma de decisiones

III. Prevención

Grupos sociales y espacios urbanos.



IV. Control y sanción

Eficiente respuesta policial y judicial a los infractores de la ley penal.

V. Rehabilitación

Rehabilitación y reinserción social de infractores de la ley penal.

VI. Atención a víctimas

Asistencia y apoyo oportuno, acogedor y eficaz a víctimas de delitos violentos.

INSTITUCIONALIDAD

Crear un Sistema de Seguridad que de cuenta de la nueva realidad de la violencia; los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.

:::FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

::Nueva institucionalidad en materia de seguridad pública, encargada de definir, coordinar, conducir y ejecutar la Política de Seguridad. (Ministerio del Interior)

- Será el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en seguridad pública interior. Responsable de la prevención y control de la delincuencia y de evaluar la ejecución de la política pública.
- Contempla la dependencia de ambas policías.
- Contará con un Consejo de Seguridad Pública (instancia de encuentro entre las autoridades del Estado que intervienen en la materia, respetando la autonomía de cada cual).
- A nivel regional la política de seguridad se ejecutará a través de los Intendentes y Gobernadores en todo el país.

::Nueva institucionalidad para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas. (Ministerio del Interior)

- Creación de un Servicio público para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Corresponderá al Servicio: Proponer las políticas de prevención del consumo de drogas, consumo abusivo de alcohol; tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo de dichas sustancias.

Coordinar y apoyar técnicamente las acciones que las entidades del Estado emprendan en el marco de dichas políticas.

::Nueva institucionalidad en materia de seguridad privada.
(Ministerio del Interior)

- **Regular** Guardias de Seguridad, Vigilantes; Sistemas de alarmas domiciliarias; Guardaespaldas; Detectives Privados; Eventos masivos.
- **Actualizar y modernizar la regulación** de Bancos y Entidades Financieras; Transporte de Valores; Empresas estratégicas; Servicios públicos; Servicios de utilidad pública, entre otros.

::Potenciar el Comité Público Privado de Seguridad con la Confederación de la Producción y el Comercio para la implementación conjunta de medidas de seguridad.
(Ministerio del Interior)

::Incorporar las inversiones del comercio en seguridad dentro de las líneas de financiamiento CORFO para incentivar la autoprotección. (Ministerio del Interior)

:::DISEÑAR UN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPONSABILIDADES Y METAS DEFINIDAS

- Coordinar a todos los Ministerios y Servicios responsables de la seguridad pública a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública y los Consejos Regionales de Seguridad Pública. (Ministerio del Interior)

Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia
Ministerio de Educación
Ministerio del Trabajo
Ministerio de Salud
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Defensa
Ministerio de Planificación
Carabineros de Chile
Policía de Investigaciones de Chile
Gendarmería de Chile
Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

Intendencias

Gobernaciones

Municipalidades

- Medición de la gestión de la política pública con indicadores de resultado e impacto. (Ministerio del Interior)
- Avanzar en la determinación de presupuestos intersectoriales para fortalecer el sistema de seguridad. (Ministerio del Interior)
- Implementar un Sistema Integrado que agrupe a todos los organismos encargados de emergencias. Habilitar un Número Único de Emergencias. (Ministerio del Interior)

:::IMPLEMENTAR DESDE EL NIVEL CENTRAL UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL

- Constituir Consejos Regionales de Seguridad que definen planes integrales y acciones preventivas y de control a los servicios públicos, apoyados por un Coordinador. (Ministerio del Interior e Intendencias)

Planes Integrales
Actores

Política Nacional de Seguridad Ciudadana

Estrategia Nacional de Seguridad Pública
Ministerio del Interior/Consejo Nacional de Seguridad Pública

Plan Regional de Seguridad Pública
Intendente/Gobernador/SEREMIS/ Policías

Plan Comunal de Seguridad Pública
Alcalde/Consejo Comunal de Seguridad Pública/ Organizaciones Sociales locales

- Constituir Consejos Comunales de Seguridad que definen planes, coordinados por los Municipios y apoyados por un Secretario Técnico. (Ministerio del Interior y Municipios)
- Adecuación de la estructura del Ministerio del Interior con encargados de coordinar y monitorear las acciones de prevención y control comprometidas por las instituciones del sistema en la escala regional y local. (Ministerio del Interior)

II. INFORMACIÓN

Generar un sistema de Información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.

:::INFORMACIÓN PÚBLICA

:::SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Publicación de Anuario de Estadísticas Criminales Oficiales. (Ministerio del Interior)
- Publicación de un Compendio y Análisis de Estadísticas Criminales de Chile, que abarque períodos quinquenales. (Ministerio del Interior)

:::MEDICIÓN PERIÓDICA DE LA REALIDAD DELICTUAL NACIONAL

- Aplicación anual de la Encuesta Nacional de Victimización. (Ministerio del Interior)

:::MEDICIÓN PERIÓDICA DE TEMAS DE SEGURIDAD

:::Encuestas y estudios sobre tipos de violencia, consumo de drogas, evaluación de las policías y victimización por violencia intrafamiliar. (Ministerio del Interior y servicios del Sistema de Seguridad)

- Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población General (CONACE, 2006, 2008 y 2010)
- Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población Escolar (CONACE, 2007 y 2009)
- Encuestas de Percepción y Evaluación de la Labor de las Policías (Ministerio del Interior y Carabineros de Chile, 2007 y 2009)
- Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, 2007 - 2009)
- Encuesta Nacional de Victimización por Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar (Ministerio del Interior, 2007 - 2010, periodicidad por definir)
- Monitoreo de violencia y delitos en barrios críticos focalizados por el Programa de

recuperación de barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
(Ministerio del Interior y Ministerio de Vivienda, 2006 - 2010)

* Información pública, será entregada a través de los sitios web del Ministerio del Interior y/o del servicio que corresponda.

:::INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONTROL

- Implementación de un Sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM) para el control del delito, que contenga la información de todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública. (Ministerio del Interior)

Ministerio Público

Subsecretaría de Justicia

Subsecretaría del Interior

Defensoría Penal Pública

Carabineros de Chile

Policía de Investigaciones de Chile

Gendarmería de Chile

Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Servicio Médico Legal

Servicio de Registro Civil e Identificación

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

- Base de datos de órdenes de aprehensión pendientes, unificada entre Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile. (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones)

- Ampliación del uso del Sistema de Información Geográfico Delictual en línea. Implementación en todas las capitales regionales del país. (Ministerio del Interior)

- Apoyo a la labor investigativa asociada a delitos de connotación sexual (Ministerio Público).

- Reporte periódico de condenados por delitos de connotación sexual con beneficios de la ley 18216 (sobre penas alternativas a la privación de libertad), con régimen de libertad condicional o con beneficios intrapenitenciarios que hayan declarado domicilio en las cercanías de un colegio o jardín infantil.

III. PREVENCIÓN

Implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional.)

:::PREVENCIÓN SOCIAL

:::PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS

- Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas.

VIOLENCIA

Preescolares

Diseño de un Programa intersectorial de prevención temprana de violencia que contribuya al fortalecimiento de factores protectores en los niños y sus familias y disminuir factores de riesgo asociados a la violencia. (JUNJI - Ministerio del Interior)

Escolares

Programas de promoción de conductas prosociales en 17 liceos de alta vulnerabilidad, pertenecientes al Programa Liceo Para Todos del Ministerio de Educación, de 12 municipios de las regiones Metropolitana, V y VIII, con un promedio de 400 alumnos, mixtos y con jornada escolar completa (Ministerio del Interior y Ministerio de Educación).

Programas de mediación escolar y resolución pacífica de conflictos en 74 colegios en las comunas de El Bosque, Lo Prado, La Pintana, Renca, Temuco, Rengo, Talca, regiones VI, VII, IX y RM. (Ministerio Educación)

DROGAS

Prevención universal primaria, de consumo de drogas para 2.700.000 niños, niñas y adolescentes, a través del Programa continuo preventivo en el ámbito escolar, desde preescolares a IV medio. (CONACE)

Protección especializada en el ámbito de drogas en 11 regiones del país para aproxima-

damente 750 niños y niñas. (SENAME)

Ampliación de cobertura del **Programa Previene** a 97 comunas el año 2006 y a 200 el 2010 (CONACE)

- Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas y delictivas.

- **Aplicación de los Programas** “Conozca a su hijo”, “Educando en los primeros años” y “Mejoramiento de la infancia” en 8 regiones del país. (Ministerio Educación).

- Aplicación del **Programa Prevenir en Familia** en 55.000 familias al año. Destinado a fortalecer las habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas. (CONACE)

- **Programa de Fortalecimiento Familiar**, atendiendo a 6.300 familias al año (SENAME)

- **Programa Familias de Acogida**, beneficiando a 4.038 niños al año. (SENAME)

- **Trabajo Preventivo en Centros Violencia Intrafamiliar**. 10.000 beneficiarios al 2010. (SERNAM)

- Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas

Programa de prevención primaria en población joven, carrete juvenil y población vulnerable, orientado a aumentar en los participantes del Programa la percepción de riesgo frente al consumo de drogas. (CONACE)

Integración socio ocupacional de 2.200 drogodependientes y sus familias. (CONACE)

:::AUMENTAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES VULNERABLES

- Aumentar formas de protección a niños, niñas y jóvenes vulnerados en sus derechos.

- Perfeccionar el sistema de registro para brindar **protección a niños, niñas y adolescentes que ejercen “Peores Formas de Trabajo Infantil”** a escala nacional. (SENAME,

Carabineros, Investigaciones, Dirección del Trabajo, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud).

- **105 Oficinas de protección de Derechos de Infancia y Adolescencia** en 174 comunas del país (SENAME)

- **Programas para prevenir situaciones de vulneración a los derechos del niño**, niña o adolescente que afecten su integración familiar, escolar y comunitaria. 22.418 niños, niñas y adolescentes beneficiados. (SENAME)

- **Programa de Protección Especial** para 1.133 niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, destinado a otorgar intervenciones reparatorias especializadas frente a problemáticas que atenten contra su normal desarrollo, como situación de calle, explotación sexual comercial infantil u otras. (SENAME)

- Atención especializada a 250 niños y jóvenes de la Región Metropolitana, beneficiarios del **Programa 24 Horas**. (Ministerio del Interior - DIPROFAM de Carabineros)

- Ampliación del Programa “24 Horas” de Carabineros de Chile a 6 regiones del país. (DIPROFAM de Carabineros)

- Facilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes en riesgo social, a actividades deportivas.

- Aplicación del **Programa “Mejor calidad de vida”** en tres ámbitos (Chiledeportes):

Escuelas Abiertas a la Comunidad: 1.000 establecimientos educacionales abiertos para usarlos como espacios comunitarios destinados a la práctica deportiva de la población aledaña. Cobertura de 100.000 beneficiarios

Desarrollo de **actividades físicas para mujeres dueñas de casa** (madres y motivadoras de conductas y hábitos en el grupo familiar)

Plan Nacional de Desarrollo de Fútbol: Implementación gradual de 1.000 escuelas de fútbol orientadas a 30.000 niños, niñas y jóvenes en riesgo social.

:::GENERAR ALTERNATIVAS PARA JÓVENES QUE ESTÁN FUERA DEL SISTEMA (ESCOLAR Y DE TRABAJO FORMAL)

- Disminuir la deserción escolar a través de la instalación de planes intersectoriales de reescolarización.
 - Programa de reescolarización de 1.500 menores de 17 años en situación de alta vulnerabilidad social. (Ministerio de Educación, SENAME, FOSIS, CONACE, Ministerio del Interior).
- Instalación de alternativas lícitas de emprendimiento para jóvenes vulnerables
 - Capacitación laboral para 350 jóvenes vulnerables (SENAME - SENCE).
 - Bonificación de un 50% del sueldo mínimo (por 12 meses) a empleadores para generar 1.500 empleos de jóvenes entre 18 y 24 años pertenecientes a familias del Sistema Chile Solidario. (Ministerio del Trabajo)
 - Crear Incentivo a la contratación de jóvenes en riesgo social. (Ministerio del Trabajo)

:::PREVENCIÓN SITUACIONAL

:::REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS ENTORNOS URBANOS QUE FACILITAN LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

- Diseño y aplicación de estrategias de prevención situacional en 7 barrios del Programa “Vivo Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda; y elaboración de instrumentos diagnósticos para los 193 barrios del mismo Programa (Ministerio de Vivienda).
- Incorporación estándares mínimos de prevención situacional en las fichas de calificación de los proyectos de vivienda social –de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo–.
- Incorporación de principios de Prevención Situacional en los instrumentos de planificación territorial para la gestión de espacios urbanos seguros. (Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Gobiernos Regionales, Municipios)
- 82 Planes Comunales de Seguridad contienen iniciativas de Prevención Situacional (Ministerio del Interior - Municipios)

IV. CONTROL Y SANCIÓN

Implementar y promover medidas legales, policiales y judiciales para mejorar las labores de prevención policial y la persecución y sanción de las conductas ilícitas.

:::MEJORAR LA PRESENCIA POLICIAL PREVENTIVA

- Aumento de la dotación de Carabineros en 6.000 funcionarios. En diciembre de cada año se incorporarán a la planta institucional 1.500 carabineros alumnos para aumentar la oferta de prevención policial. (Carabineros de Chile)
- Reducción de las funciones administrativas realizadas por Carabineros, para el fortalecimiento de las tareas ajenas a la función policial. Proyecto de Ley que reduce las funciones administrativas. (Ministerio del Interior)
- Definición de metas de gestión en la función preventiva según las realidades locales y recursos policiales asignados en las Unidades o Destacamentos Operativos que cuentan con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. (Carabineros de Chile).
- Diseño de un modelo de gestión policial preventivo centrado en la relación Carabineros• Comunidad. (Carabineros de Chile - Ministerio del Interior)
- Extender el “Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva” a 100 comunas al año 2010, ampliando su cobertura a un promedio de 7 comunas anuales, llegando a prestar servicios al 85% de la población nacional.

:::COORDINAR LA ACCIÓN POLICIAL CON LOS PLANES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- Potenciar el vínculo operativo entre el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva con las unidades vecinales, optimizando la focalización de recursos de prevención social y situacional en el territorio. (Carabineros de Chile)
- Incorporar la Violencia Intrafamiliar como una atención específica y especializada en el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. (SERNAM y Carabineros de Chile).
- Aumentar a regiones la cobertura del **Fono familia 149** de Carabineros, para denuncias

o consultas sobre violencia intrafamiliar. (Carabineros de Chile)

- Aumentar a regiones la cobertura del **Fono 147** de Carabineros para denuncias o consultas sobre violencia infantil. (Carabineros de Chile)

:::REFORZAMIENTO DE LOS CONTROLES DE FRONTERA

- Modernización de Infraestructura, tecnología y administración de los controles de fronteras. (Ministerio del Interior)
- Construcción Complejo Fronterizo Colchane, I Región, Provincia de Iquique. (Ministerio del Interior)
- Diseño para la Construcción de 3 Complejos Fronterizos (Ministerio del Interior)

Jama - II Región - Provincia de El Loa
Chungará - I Región - Provincia de Parinacota
Pichachén - VIII Región - Provincia del Bío Bío

:::AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE DELITOS RESUELTOS

- Aumentar la proporción de órdenes de investigar resueltas en los delitos de robo, sexuales, homicidio, violación y delitos de crimen organizado: sexuales, narcotráfico, financieros y medioambientales (Policía de Investigaciones)
- Mejorar la calidad de los términos. Aumentar la proporción de salidas judiciales (Ministerio Público)

:::PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE

- Disposición de 22 fiscales y 40 defensores especializados a nivel nacional. Capacitación a 40 jueces del Centro de Justicia de Santiago. Oferta programática de SENAME y adecuación

de Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile a los estándares requeridos para el nuevo Sistema de Justicia Penal Adolescente. (Ministerio de Justicia)

- Adecuación del sistema de evaluación y control de gestión de resultados conforme a criterio de funcionamiento de la Ley de Responsabilidad Adolescente. (SENAME).
- Monitorear la marcha del nuevo Sistema, informando periódicamente de su funcionamiento, a través de Indicadores basados en estándares que permitan realizar correcciones y cambios ad hoc. (Ministerio de Justicia)

:::PERFECCIONAR EL SISTEMA DE PENAS PRIVATIVO Y NO PRIVATIVO DE LIBERTAD

- 10 complejos penitenciarios concesionados funcionando al 2010. (Ministerio de Justicia)
- 3 recintos penitenciarios operando en las regiones I, IV y VI, con una cobertura de 4.537 reos al 2006. (Ministerio de Justicia)
- Enviar Proyecto de ley que contemple incentivos tributarios o subvenciones a empresas que inviertan en unidades productivas en los penales o contraten sujetos que cumplan o hayan cumplido condena. (Ministerio de Justicia)

:::IMPLEMENTAR TRIBUNALES DE TRATAMIENTO PARA INFRACTORES EN PROCESO JUDICIAL

- Oferta de tratamiento y rehabilitación para hombres y mujeres consumidores problemáticos de drogas que califican para la salida alternativa de Suspensión Condicional del Procedimiento en el contexto de la Reforma Procesal Penal. Con planes intensivo y residencial. (CONACE en colaboración con Defensoría, Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia)

:::AGENDA LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Agenda corta de Seguridad Ciudadana
- Reducción de Funciones administrativas a carabineros
- Nueva institucionalidad de Seguridad Pública

- Comercio ilegal
- Normas sobre orden público
- Registro de teléfonos móviles de prepago
- Sanción a robo de cables
- Sistema de control de medidas alternativas (brazalete electrónico)
- Normas relativas a espectáculos públicos
- Ley de seguridad privada
- Número único de emergencias
- Nuevas normas sobre Violencia en los Estadios
- Modificación de Ley de extranjería.
- Nuevo código penal
- Modificación a la ley 18.216 de medidas alternativas a la privación de libertad.

V. REHABILITACIÓN

Integrar a la comunidad a personas infractoras de ley penal.

::: REINSERTAR SOCIALMENTE A LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL (18 Y MÁS AÑOS)

- Programa de reinserción de 225 personas que han infringido la ley penal. RM y VIII región. Ampliación del Programa a 4 regiones. (Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, SENCÉ, FOSIS, SERCOTEC y Municipios)
- Programa de Reinserción Social “Hoy es mi tiempo” para 250 personas. Ampliación progresiva. (Ministerio de Justicia).
- Fomentar la reinserción laboral de jóvenes infractores de ley a través de incentivos legales a la empresa privada (Responsabilidad Social Empresarial). (Ministerio del Interior)

:::DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES INFRACTORES AFECTOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

- Elaboración de orientaciones técnicas para el desarrollo de medidas y sanciones privativas y no privativas de libertad (SENAME)

:::TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONSUMO DE DROGAS A PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL (18 Y MÁS AÑOS).

- Programa de atención especializada en consumo de drogas, a personas privadas de libertad en centros de tratamiento instalados en recintos penales. (CONACE • Gendarmería de Chile)
- Programa de prevención secundaria de consumo de drogas en recintos penales del país. (CONACE - Gendarmería de Chile)

:::TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS PARA JÓVENES INFRACTORES AFECTOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

- Programa de tratamiento y rehabilitación a jóvenes infractores (CONACE)
- Diseño de programas de tratamiento y rehabilitación de drogas en modalidades privativas y no privativas de libertad. (Ministerio de Justicia, SENAME, Judicatura, CONACE, Ministerio de Salud)

VI. ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Desarrollar iniciativas de asistencia a víctimas de delitos violentos

:::DAR ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO JUDICIAL Y SOCIAL.

ÁMBITO JUDICIAL

Ampliar compromiso estatal de protección a víctimas y testigos. **Propuesta de anteproyecto de ley de protección a víctimas y testigos** (Ministerio Público).

Implementación de 6 salas de primera acogida a víctimas de delitos sexuales en los próximos cuatro años (Ministerio Público)

Implementación de un **plan especializado de protección para víctimas y testigos en casos de alta complejidad**. (Ministerio Público)

Mejoramiento de la calidad de los acuerdos reparatorios. **Implementación de un “Modelo de Gestión” para acuerdos reparatorios** a través de centros externos en 12 regiones. (Ministerio Público)

Programa de salud jurídica y mediación comunitaria vecinal y penal en centros de mediación de la Corporación de Asistencia Judicial, con avance progresivo para alcanzar a todo el país. (Ministerio de Justicia)

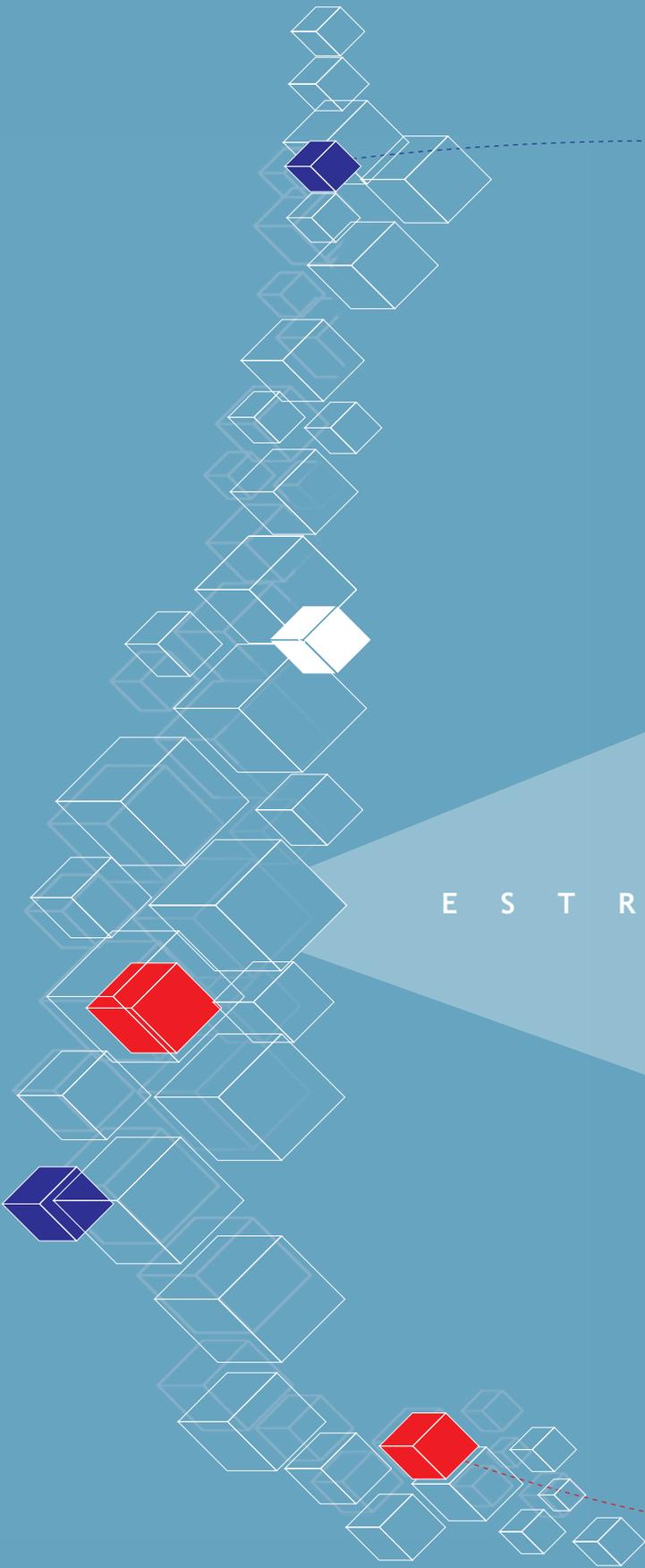
AMBITO SOCIAL

14 Centros orientados a víctimas directas e indirectas de delitos violentos (Ministerio del Interior).

33 Centros de atención psicosocial a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, al año 2010 (SERNAM)

17 casas de acogida para mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar y niños y niñas dependientes de ellas, al año 2010 (SERNAM)

53 Centros de Reparación especializados en maltrato y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual infantil (SENAME).

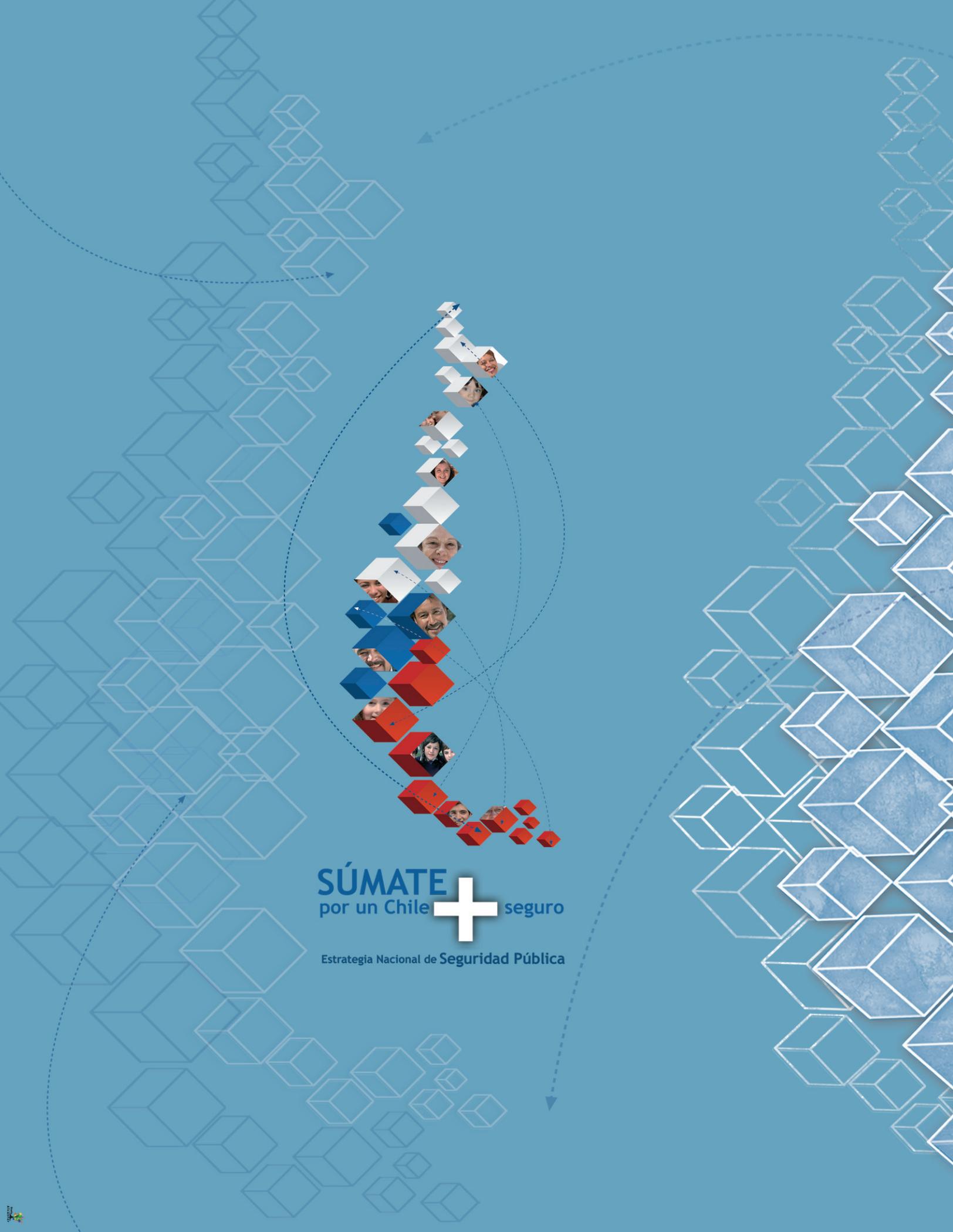


E S T R A T E G I A D E

S E G U R I D A D P Ú B L I C A

2006-2010





SÚMATE
por un Chile **+** seguro

Estrategia Nacional de Seguridad Pública